

2 mm ca *cor* *mem* *no*
moleccyanos

11 mo 5^a

188
175

El doctor fran. Victoria Pinar Regida desta ciudad digo
 q el adarue y muralla della es ta abierta por muchas partes
 en especial por el Calcaor buso y por el Arrabal des de
 por junto al hospital y por otras partes para hazer postigos
 para sus cosas algunos vecinos desta ciudad y conforme a
 dr. no se puede romper la dicha muralla lo roto sea de
 reparar mayormente por ser esta ciudad frontera
 y Cabeca deste Reyno. A v. s. pido y requiero m.
 se cierre las dichos portillos y postigos y q sequien
 qualesquier edificios y cosas plantados y sembrados en
 la dicha muralla por q se va abre uando y arruinando
 otrosi a v. s. pido y requiero m. q los dineros que proce
 den de las yervas no se gasten ni distribuyan en cos
 ning- hasta q seayan juntado los dos mill ds. q
 se deben juntar para el abasto de la carne y otros qui
 nientos ds. para el abasto ~~de la~~ del azeyte
 otrosi a v. s. pido y requiero m. ay a un libro de los
 censos el quitar y perpetuos co' fadiga y luisms q esta
 Ciudad tiene ^{propios} q esten en claro y ~~de~~ lo que se debe
 y debiere se baja cobrando ~~este~~ con questa y razon
 otrosi a v. s. pido y requiero de orde como el administra
 dor de los duermos affista en la aduna como lo en hecho
 sus antecessores por q causa gra' vexa a los que
 traen mercaderias y bastes my. a esta ciudad pa que
 q q' mero q aora es despacha en sus cosas no en la
 aduana. lo qual es todo lo q dichos ab. s. pido
 requiero guarde y cumpla y ha vendose lo contr. protes
 q me conviene protestar y assimismo pido y requiero se ponga
 este y requierim. en el libro de el cabildo donde se cosa consecuti
 na m. tras el cabildo de oy y lo pido por testim. y ruego a los presentes
 me sean testigos.

Dr. Fran. Victoria Pinar

